



Antrópica revista de ciencias sociales y
humanidades

ISSN: 2448-5241

gabrielotti@correo.uady.mx

Universidad Autónoma de Yucatán
México

Angelotti Pasteur, Gabriel

Malas prácticas editoriales: las coautorías honoríficas, regaladas o invitadas
Antrópica revista de ciencias sociales y humanidades, vol. 9, núm. 17, enero-junio, 2023,
pp. 11-16

Universidad Autónoma de Yucatán

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=723878082001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades
Revista de Ciencias Sociales y Humanidades



FACULTAD DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS UADY

Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

Año 9, vol. 9, núm. 17 enero-junio 2023



Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades es una revista científica de ciencias sociales y humanidades en formato digital, semestral, fundada por estudiantes y profesores de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán. El primer número apareció en 2015.

La publicación está dirigida a toda la comunidad científica y académica: estudiantes, profesores docentes, investigadoras e investigadores de los campos de la Antropología, Arqueología, Ciencias Políticas, Comunicación Social, Derecho, Economía, Filosofía, Historia, Literatura, Psicología y Sociología. La revista recibirá colaboraciones originales e inéditas, escritas en idioma español y que no estén siendo postuladas de forma simultánea en otras publicaciones, revistas u órganos editoriales.

Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, en afán de fomentar el intercambio global del conocimiento y las ideas, permite el acceso a sus contenidos (tanto de texto como visuales) sea para descargar, leer, copiar, imprimir y consultar. En caso de emplearse o reproducirse de forma total o parcial algún contenido, es obligatorio citar su procedencia y respetar los derechos de autor.

Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades es una publicación gratuita y no cobra cuotas por la publicación de sus artículos.

Es una publicación arbitrada, dictaminada por pares ciegos e indexada. Integra el índice Latindex

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán.

ISSN: 2448-5241

Sitio web: www.antropica.com.mx

Email: revista.antropica@gmail.com

Información legal

ANTRÓPICA. REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, año 9, vol. 9, núm. 17, enero-junio 2023 es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Yucatán, México a través de la Facultad de Ciencias Antropológicas. Km. 1 Carretera Mérida-Tizimín, Cholul, C.P. 97305, Apartado Postal 1405, Correo Centro, Mérida, Yucatán. Tel.: +52 (999) 930 0090 Ext. 2118 <http://www.antropologia.uady.mx/revista/antropica/antropica.php>. Editores responsables: Gabriel Angelotti Pasteur. Número de reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2018- 113011041100-203, ISSN 2448-5241, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización, Rodrigo Vences Nava. Facultad de Ciencias Antropológicas., Km. 1 Carretera Mérida- Tizimín, Cholul, C.P. 97305. Fecha de última modificación, 25 de enero de 2023.

Transparencia

Los materiales e insumos necesarios para el proceso de trabajo y publicación (fotocopias, impresiones y papeles) y los mobiliarios (escritorio, teléfono, conexión a internet) son provistos por la UADY y la Facultad de Ciencias Antropológicas. Mientras que los electrónicos (computadoras, escáner, impresora, grabadoras digitales, proyector digital, cámaras de videograbación, cámaras fotográficas, trípodes y otros accesorios) fueron adquiridos en proyectos financiados por PRODEP (Secretaría de Educación Pública) y CONACYT, en convocatorias distintas; estando todos ellos inventariados y resguardados por la UADY.

Además, la UADY brinda apoyo legal (mediante el departamento jurídico) y se responsabiliza por el pago para la renovación del nombre de la publicación ante INDEAUTOR. Mientras que la Facultad de Ciencias Antropológicas respalda técnicamente (mediante el departamento de computación) y aporta para el pago de la página web. Cualquier otro gasto adicional que pueda presentarse, en particular relacionados con la promoción y difusión de la publicación, pueden ser solventados por los integrantes del equipo técnico o el Director de la publicación.

Lo señalado resulta suficiente para que podamos publicar dos números anuales en el formato digital. Es importante señalar que **Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades** no posee cuenta bancaria ni está interesada en recibir financiamiento externo o apoyo económico de empresas, fundaciones, gobiernos o particulares.



Ilustración de la portada

La obra de la portada se titula “Haikutzé hipnotizando piedras”, acrílico sobre lienzo y pertenece al artista plástico mexicano Curiot Talpazotl.

contacto: info@curiot.net

DIRECTORIO

Universidad Autónoma de Yucatán

M. en C. Carlos Estrada Pinto

Rector

Facultad de Ciencias Antropológicas

Dra. Rocío Leticia Cortés Campos

Directora

Gabriel Angelotti Pasteur (UADY)

Dirección editorial

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Frausto Oscar Martínez

Universidad de Quintana Roo, Quintana Roo

Dra. Paola Peniche Moreno

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Unidad Peninsular, CIESAS. Mérida, Yucatán. México.

Dr. Jesús Lizama

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Unidad Peninsular, CIESAS. Mérida, Yucatán. México.

Dr. David de Ángel García

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional
Autónoma de México (CEPHCIS), Mérida, Yucatán. México

Dr. Marco Calderón Mólgora

El Colegio de Michoacán (COLMICH), Zamora, Michoacán. México

Dra. Ella Fanny Quintal Avilés

Centro Yucatán del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Mérida, Yucatán. México

Dra. Margarita Rosales González

Centro Yucatán del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Yucatán. México

Dr. Luis Escala Rabadán

El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Tijuana, Baja California. México

Dr. Guillermo Alonso Meneses

El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Tijuana, Baja California. México

Dr. Carlos Welsh Rodríguez

Universidad Veracruzana. Departamento Centro de Ciencias de la Tierra. México.

COMITÉ ASESOR

Dra. Silvia Valiente

Instituto Regional de Estudios Socio-culturales- IRES; CONICET.
Universidad Nacional de Catamarca (UNCA). Argentina

Dr. Luis Alberto Suárez Rojas

Departamento de Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Lima, Perú.

Dra. Edna M. Rodríguez Gaviria

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Colombia

Mtra. Gracia Violeta Ross Quiroga

Red Nacional de Personas con VIH en Bolivia (REDBOL), Bolivia

Dr. Jaime Andrés González González

Centro de Educación y Cultura Americana (CECA), Santiago, Chile.

Dr. Luis Vázquez León

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Unidad Regional Occidente (CIESAS). Jalisco. México.

Dra. Inés Cortés Campos

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
Unidad Peninsular (CIESAS). Mérida, Yucatán. México

Dr. Enrique Rodríguez Balam

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional
Autónoma de México (CEPHCIS). Mérida, Yucatán.

Dr. Jesús Solís Cruz

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. México

Dr. Joel Francis Audefroy

Instituto Politécnico Nacional. México.

Dr. Raymundo Padilla Lozoya

Universidad de Colima, Facultad de Letras y Comunicación,
Licenciatura en Periodismo. Colima.

Dra. Lourdes Romo Aguilar

El Colegio de la Frontera Norte. Sede Ciudad Juárez (COLEF),
Chihuahua. México.

Dr. Juan Manuel Rodríguez Esteves

El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Tijuana, Baja California. México.

Dra. Vanessa Vázquez Sánchez

Museo Antropológico Montané, Facultad de Biología, Universidad de La Habana

Dr. Armando Rangel Rivero

Museo Antropológico Montané, Facultad de Biología, Universidad de La Habana

ASISTENTE

Naim Elías Sánchez Aguayo

Universidad Autónoma de Yucatán

EDITORES DE PRODUCCIÓN

Aurora Euan Couoh

Universidad Autónoma de Yucatán

Mtro. Gonzalo Rosado García

Universidad Autónoma de Yucatán

Mtro. Rodrigo Vences Nava

Universidad Autónoma de Yucatán

Daniel Osvaldo Díaz Medina

Universidad Autónoma de Yucatán

ÍNDICE | ENERO - JUNIO 2023

Antrópica. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades
Año 9, Vol. 9, Núm. 17 | ISSN:2448-5241

Carta editorial, índice y datos legales

11

Malas prácticas editoriales: las coautorías honoríficas, regaladas o invitadas

Bad editorial practices: honorary, gift or invited co-authorships

por Gabriel Angelotti Pasteur

Artículos académicos

19

Señales y temporal: Apuntes sobre la meteorología desde la cosmovisión de los Tének de Mantetzulel

Signs and storms: Notes of meteorology from the worldview Tének of Mantetzulel

por Oscar Uriel Camacho Chávez

43

Percepción de la salud y la enfermedad y diálogo intercultural para una mejor atención de las enfermedades mentales en Xocén, Yucatán

Perception of health and illness in Xocén, Yucatán and intercultural dialogue for better care of mental illnesses

por Mónica Chávez Guzmán y Guillermo Solís Calderón

67

COVID-19 e incertidumbre laboral: Las experiencias de artistas visuales y escénicos de la Ciudad de México

COVID-19, precarious labour, and uncertainty: visual and performance artists experience in Mexico City

por Alejandra Jaramillo Vázquez

91

Sentimientos, migración y familia. El caso de las mujeres michoacanas con pareja migrante

Feelings, migration, and family. The case of michoacan women with a migrant partner

por Inés Isabel Cortés Campos

117

Hacia la recuperación de la memoria histórica de la Guerra Social

Maya en Yucatán: Creación de un portal digital al pasado

Towards Recovery Historical Memory of the Mayan Social War in Yucatan: Creation of a digital portal to the past

por Alejandra Badillo Sánchez

145

Actitudes hacia la maya y el inglés por niños yucatecos en dos escuelas de la ciudad de Mérida

Attitudes towards Maya Language and towards English Language by yucatecan children in two schools in the city of Merida

por Eyder Gabriel Sima Lozano

171

Retos y oportunidades para la permanencia de mujeres en ingeniería en instituciones tecnológicas en Yucatán: Una mirada desde la perspectiva de género

Challenges and opportunities for the permanence of women in engineering in technological institutions in Yucatán: A glance from a gender perspective

por Susan Ofelia Loria Lizama y Gina Irene Villagómez Valdés

195

Organizaciones de la sociedad civil: Una mirada a su participación en la defensa y protección de los derechos humanos en Yucatán

Civil society organizations: a look at their participation in the defense and protection of human rights in Yucatan

por Carmen María Novelo Díaz



225

El significado psicológico de la homofobia interiorizada en una muestra mexicana

The psychological meaning of internalized homophobia in a mexican sample
por Cristian Iván Bonilla Teoyotl, Sofía Rivera Aragón, Pedro Wolfgang Velasco Matus y Alan Iván González Jimarez

253

Virtualidad ritual: Sobre las potencialidades y posibilidades de mundos en la antropología de Bruce Kapferer

Ritual Virtuality: On the Potentialities and Possibilities of Worlds in the Anthropology of Bruce Kapferer
por Sergio González Varela

273

La relación entre los robos a transeúnte y las estructuras criminales. Una aproximación desde la Zona Metropolitana del Valle de México

The relationship between pedestrian robberies and criminal structures. An approach from the Metropolitan Zone of the Valley of Mexico
por Brayant Armando Vargas Hernández

Fotografía etnográfica

303

La nueva normalidad posCOVID-19 para el turista en el transporte aéreo de Veracruz

The new postCOVID-19 normality for the tourist in Veracruz air transportation
por Ingrid Asiria Poot Chagoya

321

Pintando las paredes de Yucatán – en el tiempo del Corona virus, 2020-2021

Painting the walls of Yucatan - in corona virus time, 2020-2021
por Christian Rasmussen

Reseñas

333

Interviniendo los futuros indígenas

Intervening the indigenous futures
por Eleazar Valle Pineda

341

Reseña del libro Testimonios Antropológicos de la pandemia por COVID-19 en América Latina, coordinado por Gabriel Angelotti Pasteur

Review of Anthropological Testimonies of the COVID-19 pandemic in Latin America
por Luis Alfonso Ramírez





Malas prácticas editoriales: las coautorías honoríficas, regaladas o invitadas

Bad editorial practices: honorary, gift or invited co-authorships

Gabriel Angelotti Pasteur

Universidad Autónoma de Yucatán

<https://orcid.org/0000-0003-0639-594X>

gabrielotti@yahoo.com

Durante el mes de diciembre de 2022 los medios de comunicación en México difundieron una noticia sobre un caso de plagio académico ocurrido en la Universidad Nacional de México (UNAM). El hecho llamó la atención pública de manera inmediata porque la persona involucrada era una ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México. El plagio había ocurrido en el año de 1987 cuando siendo estudiante en la Licenciatura en Derecho, la actual ministra presentó como propia una tesis de otro alumno que ya había sido dictaminada y aprobada el año anterior. En virtud de que los plagios académicos no caducan con el tiempo, en los medios de comunicación se acusó y se objetó el título y la habilitación legal de la ministra como jurista y su postulación para presidir la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La presión ejercida por los medios de comunicación obligó a las autoridades del gobierno y a la propia institución educativa a pronunciarse al respecto de forma inmediata. Pese a estar en el periodo de vacaciones decembrinas las autoridades de la UNAM presentaron su postura y emitieron un primer comunicado en los medios públicos manifestando su preocupación por el asunto. A posteriori, tras estudiar el problema, el comité designado para revisar el caso concluiría que la tesis que había presentado la actual ministra presentaba una “alto grado de coincidencias” con otra tesis que ya había sido aprobada en el año de 1986. El análisis reveló que, aproximadamente, el 90 por ciento del contenido (incluido el título) de la tesis había sido plagiado de un trabajo que, casualmente, se había presentado el año anterior en la misma casa de estudios, en el mismo programa y con la asesoría de la misma directora de tesis. Estos últimos detalles llamaron poderosamente la atención e incrementaron las sospechas sobre el suceso. El reconocimiento de que una misma profesora había dirigido ambas tesis dejaba entrever que el problema era más grave de lo imaginado inicialmente y que, posiblemente, no se trataría de un yerro, una equivocación, o de un engaño de

una estudiante, sino, de algo mayor: de un mecanismo complejo que obraba al interior de la institución y estaba dedicado a titular estudiantes en la licenciatura en Derecho de la (UNAM) mediante tesis fraudulentas.

Para quienes estamos dedicados a la difusión y divulgación del conocimiento científico este hecho resulta escandaloso. El plagio no solo constituye una falta académica grave, sino, ética y moral. No solo vulnera los cimientos constitutivos de la ciencia, sino que, además, constituye un delito, un robo, un atropello mediante el cual alguien se apropia de algo que pertenece a otra persona. En este caso, una tesis, un trabajo de titulación que constituye una labor académica de relevancia para certificar el conocimiento y aptitudes adquiridas por una estudiante durante su formación profesional. Este caso de plagio es importante, además, por la trascendencia pública que ha adquirido. De manera que la sanción que se aplique será divulgada por todos los medios y tendrá un valor simbólico especial. Además, este caso será útil para que la UNAM adopte medidas contra estas prácticas con el fin de que en el futuro no se repitan hechos similares. Sin embargo, existe el riesgo que el delito se “encarpete” y, tal como ha sucedido en otras oportunidades, se oculte el ilícito. De suceder esto último, las instituciones involucradas estarían contribuyendo a fortalecer la pedagogía del fraude y la simulación en México. Los responsables de dirimir en este conflicto deberán ser conscientes de las repercusiones que una resolución inapropiada tendría entre la comunidad educativa, en especial, entre los estudiantes, quienes podrían naturalizar e incurrir en este tipo de delitos.

Conductas no aceptables en los artículos de autorías múltiples

Es oportuno aclarar que el plagio no es la única forma de ilícito que suele cometerse en el ámbito editorial, existen otras prácticas que ocasionan daños similares o peores. Aluja y Birke (2004), en un libro que trata sobre ética en la investigación científica, además del plagio mencionan numerosas “conductas éticamente inaceptables” que se cometen en el proceso de publicación. Algunas de ellas son las siguientes: fabricación de datos, falsificación de datos, esconder información relevante (para proteger el artículo de posibles críticas), llevar a cabo un análisis *post hoc* (es decir, analizar los datos experimentales *a posteriori*), presentar sólo ciertos datos (los que nos convienen), citas bibliográficas incorrectas u omitir citas relevantes, excluir información relevante, someter el mismo artículo a distintas publicaciones, la publicación “salami” (fragmentar un manuscrito en pequeños trabajos y publicarlos de manera independiente), duplicar las publicaciones, inflar las publicaciones, autoplagio o “refrito” (una de las más comunes), reportar un mismo artículo con diferentes títulos, reportar un artículo como aceptado cuando el mismo se encuentra “en prensa” y, entre otras modalidades, la autoría injustificada. Respecto las autorías injustificadas, Chamorro (2021) menciona y



analiza los siguientes tipos: las autorías regaladas, honoríficas o invitadas, el autor fantasma; la autoría bajo presión y la comunidad de autores. Respecto del impacto de este tipo de colaboraciones apunta lo siguiente:

La proliferación de estas prácticas desvirtúa la calidad de la información que los lectores de las revistas científicas reciben, provee falsos datos para la valoración que las entidades financiadoras realizan sobre las instituciones e individuos, promueve erróneamente os créditos que un investigador podría recibir por su trabajo e induce a la toma de decisiones equivocadas en materia de promociones... Todas estas conductas son tipificadas como malas prácticas investigadoras que ponen en riesgo la integridad científica de los autores implicados, las instituciones que representan y las revistas en las que publican (*Apud* Harvey, 2018).

Como se observa el plagio es una de las modalidades y, lamentablemente, no es la única a la que debemos enfrentarnos en el ámbito editorial de revistas científicas.

Desde hace tiempo que en *Antrópica* hemos adoptado medidas para protegernos del plagio y otras prácticas editoriales que perjudican a la ciencia. Tan es así que desde el primer número de la revista publicamos un artículo sobre este problema, nos referimos a la conferencia que Luis Vázquez León había presentado en el III Congreso Mexicano de Antropología Social y Etnología y que se tituló “*Contexto e ideología en México: ¿Causas únicas del horror antropológico de la ética profesional?*”, y en el cual se analizan casos de plagios académicos ocurridos en México (Vázquez León, 2015). Luego, en la editorial del número 4 de la revista, expusimos algunos de los ajustes que añadimos en las Normas Editoriales. Entonces propusimos lo siguiente respecto del plagio:

En *Antrópica* hemos decidido que en caso de detectar durante el proceso de edición un trabajo que incurra en plagio, este será rechazado. Pero, en caso de que el mismo sea develado una vez publicado, procederemos de la siguiente forma: a) retirar el artículo de la red y advertir en el índice de la publicación sobre esta anomalía, o, b) mediante sellos de agua, marcar el trabajo y dejarlo en línea, expuesto públicamente. Estos ajustes están descritos en nuestras Normas Editoriales y es una forma de actuar imposible en las revistas de papel (Angelotti, 2016).

Meses después añadimos nuevas disposiciones respecto de la autoría de los artículos, en particular, cuando en éstos participaban estudiantes. Nuestra preocupación estaba enfocada en esa modalidad peyorativa de coautoría que se conoce como “autores honorarios o regalados” y que no siempre se define, dejando un vacío normativo que facilita que se realicen prácticas poco éticas. Nuevamente modificamos las Normas editoriales y definimos al “autor” de un artículo como aquel que:

[...] construye la idea de redacción y escribe el artículo final. No consideramos autores a quienes: promocionan, estimulan, asesoran, patrocina, revisan, leen, corrigen, participan, sugieren o modifican un artículo de un autor (ver Normas editoriales).



Como se observa, nuestra postura era muy clara y en la misma dejábamos en expuesto que no permitiríamos que “asesores o tutores” sean agregados (por cortesía u otros motivos) como autores de un artículo académico. La condición de tutor o asesor no debería ser condición suficiente y necesaria para ser incluido como coautor en los artículos de los estudiantes. Máxime, sabiendo que la revista cuenta con una sección especial para los alumnos en formación que pretenden publicar su primer trabajo académico (sección que denominamos “Liminal”).

Pese a lo antes dicho, a las actualizaciones de las Normas Editoriales y a la creación de la sección liminal, durante el último año recibimos varios artículos de autoría múltiple que generaron sospechas debido a que dejaban entrever una gran “disparidad académica entre sus integrantes”. Por “disparidad académica” nos referimos a la diferencia de grado entre los integrantes del trabajo. Así, por ejemplo, recibimos un trabajo de autoría múltiple en el cual un estudiante de licenciatura figuraba como el autor principal y dos coautores con grado de doctor (un SNI II y otro con SNI III) que figuraban como coautores. Este trabajo llamó nuestra atención. Razón por la cual, inmediatamente nos comunicamos con el autor principal para que nos aclarara la relación que había entre todos los autores. Allí nos enteramos de que el trabajo correspondía a los avances de sus tesis y que los doctores que lo acompañaban eran sus asesores. En virtud de que el artículo se postulaba para la sección de “artículos liminales”, fue que propusimos al estudiante que sólo aceptaríamos el artículo si solo él figuraba como autor. Finalmente, los “coautores” desistieron de participar y el artículo se publicó con el nombre del estudiante. Luego, recibiríamos otros trabajos similares. En uno de ellos, los “coautores” no aceptaron nuestra propuesta y el artículo fue retirado de la revista.

Lo sucedido nos llenó de preguntas ¿Por qué motivo comenzamos a recibir este tipo de artículos de autores múltiples?

Una posible respuesta se vincula con las exigencias administrativas de los investigadores, en particular, de aquellos a quienes se les evalúa su labor académica y deben rendir informes en los cuerpos académicos (C.A.) relacionados al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Los investigadores de estos C.A. son “obligados” a trabajar en equipo y a publicar artículos colectivos y, más aún, condena la labor de los investigadores individuales. De hecho, en los denominados “cuerpos académicos” es común que los integrantes “presenten” productos académicos en forma colectiva. Así se ha visto, por ejemplo, congresos o seminarios académicos en los cuales hay ponencias con 3, 4 y hasta 5 académicos por ponencia, y lo mismo ocurre con los artículos científicos. De manera que, de un tiempo a esta parte, las coautorías múltiples en las ciencias sociales comenzaron a proliferar como “algo natural” e inobjetable y los C.A. tienen gran responsabilidad de esta modalidad.



Es importante señalar por qué los docentes e investigadores desean participar en los C.A. La razón es sencilla, porque algunas instituciones vinculan sus programas de estímulos económicos (en la UADY le denominan “becas al desempeño” y que implican un sobresueldo mensual muy importante, hay veces que duplica el salario) a la producción registrada en los C.A. De allí, entonces, la desesperación de algunos académicos por contar con este tipo de trabajos colectivos apócrifos.

Por lo señalado, y en virtud del aspecto negativo que tienen este tipo de participaciones en coautorías, en *Antrópica* hemos decidido establecer nuevos criterios objetivos para definir la autoría de un artículo académico y, mediante los mismos, detectar e impedir la publicación de las denominadas “autorías regaladas, honoríficas o invitadas”. La idea es generar un instrumento que posibilite definir (de la manera más justa y objetiva) al autor/a/s de los artículos que se presentan en la revista. Tras una consulta realizada con los integrantes del Consejo Asesor de la revista y haber consultado artículos sobre la materia (Centro de Bioética. 2010; Chamorro, 2021; Credit, McNutt, M.K., et al, 2018 y Nassi-Calò, 2018), desde el presente número adoptaremos los siguientes criterios para definir al autor/a de un artículo académico (en ciencias sociales):

Autor/a es/son quien/es:

- 1) *Concibe y diseña el artículo académico (incluye la metodología y marco teórico).*
- 2) *Obtiene y analiza la información (bibliográfica, hemerográfica, documental, de archivo y/o de campo) del artículo.*
- 3) *Redacta el manuscrito (borrador y final).*
- 4) *Es responsable del contenido.*
- 5) *Establece contacto con la revista y envía la versión preliminar y final del manuscrito.*

Hay quienes sostienen que el/la coautor/a deberían participar, al menos, en los primeros cuatro puntos y, en caso de no hacerlo, es decir, participar sólo en algunos de ellos, debería ser mencionado en los “créditos” respectivos, pero no ser calificado como coautor/a. Esta última postura nos parece apropiada y es la que adoptaremos en nuestra publicación. Ojalá otras revistas amigas se sumen a esta iniciativa y logremos establecer códigos comunes de publicación. ☸



Referencias

- ALUJA, MARTÍN Y ANDREA BIRKE (2003) *El papel de la Ética en la investigación científica y la educación superior*. México. Academia Mexicana de Ciencias.
- CENTRO DE BIOÉTICA. Facultad de Medicina Clínica Alemana Universidad del Desarrollo. “dudas al definir autorías de publicaciones en revistas científicas”. <https://medicina.udd.cl/centro-bioetica/noticias/2010/06/29/dudas-al-definir-autorias-de-publicaciones-en-revistas-cientificas/>
- CHAMORRO, ALBERTO (2021). “¿Quién es el autor? Las autorías múltiples, criterios y lineamientos”, en: *Revista Española de Documentación Científica*. 44 (2), abril-junio 2021. <https://presidencia.gva.es/documents/166658342/173107667/Ejemplar+44-02/bbf4b145-3bcd-45bd-8238-7e097a392da2>
- CREDIT (Contributor Roles Taxonomy). En: <https://credit.niso.org/>
- MCNUTT, M.K., *et al.* Transparency in authors’ contributions and responsibilities to promote integrity in scientific publication. *PNAS* [online]. 2018, ahead of print, ISSN: 0027-8424 [viewed 14 March 2018]. DOI: [10.1073/pnas.1715374115](https://doi.org/10.1073/pnas.1715374115). Available from: <http://www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.1715374115>
- NASSI-CALÒ, LILIAN “Criterios de autoría preservan la integridad en la comunicación científica”. <https://blog.scielo.org/es/2018/03/14/criterios-de-autoria-preservan-la-integridad-en-la-comunicacion-cientifica/#.Y7RZS3bMJPY>

